



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	31 DE AGOSTO DE 2011	Suplemento 7198 D
-----------	-----------------------	----------------------	----------------------

No. 28246

INFORMACIÓN DE DOMINIO

JUZGADO DE PAZ DEL SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO.

AL PÚBLICO EN GENERAL:

SE HACE DEL CÓNOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL QUE EN EL EXPEDIENTE CIVIL NÚMERO 240/2011 RELATIVO AL JUICIO PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO, DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, PROMOVIDO POR GLADYS CORDOVA MORALES, CON FECHA DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE, SE DICTO UN AUTO DE INICIO QUE ESTABLECE.---

JUZGADO DE PAZ DEL SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO, A DIECIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL ONCE.---

Visto; el contenido de la razón secretarial, se acuerda.--

PRIMERO.- Téngase por presentado a la ciudadana GLADYS CORDOVA MORALES, con su escrito de cuenta y documentos que acompaña consistentes en: Acta de Nacimiento a nombre de GLADYS CORDOVA MORALES, Un plano a nombre GLADYS CORDOVA MORALES, un contrato de compra-venta y cesión de derechos de posesión celebrado entre HEROISTE CASTILLO ESCOLÁSTICO Y GLADYS CORDOVA MORALES, un certificación expedida por el Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, dos oficios, una carta de radicación a nombre de GLADYS CORDOVA MORALES, con los que se le tiene promoviendo PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO, DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, respecto del predio rústico ubicado en la

Ranchería Villa Flores Primera Sección perteneciente de este Municipio de Huimanguillo, Tabasco, constante de una superficie de 750.00 M2, con las medidas y colindancias AL NORTE: 30 metros con ANTONIO BALCAZAR y 1.50 metros con Carmen Sánchez Balcázar, AL SUR: 30.00 metros con Antonio Balcázar AL Este: 23.50 Metros, con carretera Vecinal, y AL OESTE: 25 Metros con Antonio Balcázar.---

SEGUNDO.- Con fundamento en lo dispuesto por los numerales 710, 755 y relativos del Código de Procedimientos Civiles en el Estado, 877 al 891 y 900, 901, 902, 903, 907, 924, 936, 949, 1320 y demás aplicables del Código Civil vigente en el Estado, se 43 ibis 3 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se admite la solicitud en la vía y forma propuesta; en consecuencia, fórmese el expediente--- respectivo, regístrese en el libro de gobierno bajo el número que le corresponda, dese aviso de su inicio al Tribunal Superior de Justicia del Estado, y la intervención correspondientes al Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado así como al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de H. Cárdenas, Tabasco para que manifieste lo que a su representación convenga.-

TERCERO.- Apareciendo de autos que el Registrador Público de la Propiedad y del Comercio, tiene su domicilio fuera de esta Jurisdicción con fundamento en

el artículo 143 del Código de procedimientos Civiles del Estado, gírese atento exhorto con las inserciones necesarias al Ciudadano Juez Competente de Paz de la Ciudad de H. Cárdenas, Tabasco, para que en auxilio y colaboración de este Juzgado ordenen a quien corresponda notifique las presentes diligencias al Registrador Público de la Propiedad y del Comercio.----

CUARTO.- Asimismo, gírese atento oficio al Representante Estatal de la Secretaria de la Reforma Agraria, con domicilio en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, para que informe, dentro del plazo del diez días contados a partir del siguiente de que reciba el oficio a girar, si el predio motivo de las presentes diligencias, pertenece o no a la nación.- De igual forma envíese atento oficio al Presidente Municipal de esta Ciudad de Huimanguillo, para que informe, en el plazo de cinco días contados a partir del siguiente en que reciba el oficio a girar, si el predio motivo de las presentes diligencias pertenece o no al fundo legal del municipio debiéndose realizar las inserciones necesarias a los oficios referidos, los cuales quedan a cargo del interesado dar el trámite correspondiente.----

QUINTO.- Con fundamento en el artículo 1318 del Código Civil antes citado, publíquese este proveído en el Periódico Oficial y en otro mayor circulación del Estado, por tres veces de tres en tres días consecutivos y fíjense los avisos respectivos en los lugares públicos más concurridos de esta ciudad y en el de la ubicación del predio motivo de este procedimiento, a efecto de que las personas que se crean con derecho sobre el predio de referencia comparezcan a deducirlo en un término no mayor de treinta días, que se computarán a partir de la última publicación de los edictos respectivos; quedando este trámite a cargo de la promovente.---

SEXTO.- Notifíquese a los colindantes Antonio Balcázar y Carmen Sánchez, ambos con domicilio en el Ranchería Villa Flores Primera Sección, perteneciente a este Municipio de Huimanguillo, Tabasco, haciéndole saber la radicación de la presente causa, para que dentro del plazo de tres día manifiesten algún derecho sobre el predio materia de este juicio, contados a partir del siguiente de sus notificaciones, asimismo deberán--

señalar domicilio en esta ciudad, para oír citas y notificaciones, advertidos que en caso de no hacerlo, así las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal les surtirán efecto por lista en los tableros de avisos de este Juzgado de conformidad con el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado.---

SÉPTIMO.- En cuanto a la información testimonial que ofrece el promovente a cargo de los ciudadanos JOSÉ DEL CARMEN MÉNDEZ BALCAZAR, NELSON NAVARRO CASTELLANOS y LIDIA CONCEPCIÓN HERNÁNDEZ PÉREZ, se reserva su desahogo, para ser acordada en su momento procesal oportuno.----

OCTAVO.- Se tiene al promovente señalando como domicilio para oír y recibir citas y notificaciones los estrados de este Juzgado y autorizando para que en su nombre y representación las reciban los ciudadanos Licenciados Ana Lilia Hernández Jiménez, José Martínez Colorado, Mercedes José Guzmán, Luis Alberto Guzmán Rodríguez, y los pasantes de derecho Manuel Cesar Romero de la O y Carolina Chan Pérez, nombrando como representante común al primero de los mencionados.----

Notifíquese personalmente.----Cúmplase.----

Así lo proveyó, manda y firma el Ciudadano Licenciado ERNESTO ZETINA, Juez de Paz de este Distrito Judicial; Asistido de la Ciudadana BEATRIZ SÁNCHEZ DE LOS SANTOS, Secretaria Judicial que certifica y da fe.----

Y POR MANDATO JUDICIAL Y PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO QUE SE EDITAN EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, EXPIDO EL PRESENTE EDICTO A LOS DIECIOCHO DÍAS DE MAYO DEL DOS MIL ONCE ---CONSTE.---

LA SECRETARIA JUDICIAL.
C. BEATRIZ SÁNCHEZ DE LOS SANTOS.

No.- 28248

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**"ASESORÍAS ESPECIALIZADAS DEL SURESTE"****S.A. DE C.V.****ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

EN LA CIUDAD DE VILAHERMOSA, ESTADO DE TABASCO, SIENDO LAS 10:00 DIEZ HORAS DEL DÍA 18 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE, EN EL DOMICILIO DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE "ASESORÍAS ESPECIALIZADAS DEL SURESTE", PREVIA CONVOCATORIA, SE REUNIERON PARA CELEBRAR UNA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA LOS SOCIOS DE LA MISMA, LOS CIUDADANOS JOÉL VIRGILIO TORRES PÉREZ Y CESAR AUGUSTO CALDERÓN JIMÉNEZ, QUIENES REPRESENTAN EL 100% DEL CAPITAL SOCIAL, INTEGRADO DE LA SIGUIENTE FORMA:

SOCIO	ACCIONES	CAPITAL
JOEL VIRGILIO TORRES PÉREZ	50	\$25,000.00
CESAR AUGUSTO CALDERÓN JIMÉNEZ	50	\$25,000.00
TOTAL	100	\$50,000.00

PRESIDE ESTA ASAMBLEA, EL C. JOEL VIRGILIO TORRES PÉREZ, COMO PRESIDENTE Y ACTÚA COMO SECRETARIO DE LA MISMA EL SOCIO CESAR AUGUSTO CALDERÓN JIMÉNEZ.

A CONTINUACIÓN EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA PIDIÓ AL SECRETARIO DIERA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA Y LO SOMETIERA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, HECHO QUE FUE LO ANTERIOR, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, QUEDANDO COMO SIGUE.

----- ORDEN DEL DÍA -----

- 1.- PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
- 2.- DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO DE LA DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, POR ACUERDO UNANIME DE LOS SOCIOS.
- 3.- DESIGNACIÓN DEL LIQUIDADOR.
- 4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA.

5.- DESIGNACIÓN DE DELEGADO ESPECIAL PARA QUE OCURRA ANTE NOTARIO PUBLICO Y SE PROTOCOLICE LA PRESENTE ACTA.

6.- CLAUSURA DE LA ASAMBLEA.

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO **NÚMERO 1 UNO**, DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO PASO LISTA DE ASISTENCIA E INFORMO AL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA QUE ESTÁN PRESENTES TODOS LOS SOCIOS Y POR LO TANTO ESTÁ REPRESENTADO EL 100% CIENTO POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL; EN RESPUESTA EL PRESIDENTE DECLARÓ LA EXISTENCIA DE QUÓRUM Y DIO POR LEGALMENTE CONSTITUIDA LA ASAMBLEA, HACIENDO SABER QUE LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN, SERÁN VALIDOS PARA TODOS LOS SOCIOS.

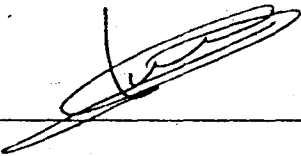
AL DESAHOGARSE EL PUNTO **NÚMERO 2 DOS**, DEL ORDEN DEL DÍA Y DESPUES DE UNA PROLONGADA DISCUSION, LOS SOCIOS **JOEL VIRGILIO TORRES PÉREZ Y CESAR AUGUSTO CALDERÓN JIMÉNEZ**, QUIENES REPRESENTAN EL 100% DEL CAPITAL SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN EL CAPITULO X, ARTICULO 229, FRACCIÓN III TERCERA DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, ACUERDAN LA DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "ASESORÍAS ESPECIALIZADAS DEL SURESTE", LA CUAL CONSTITUYERON MEDIANTE LA ESCRITURA PÚBLICA NUMERO 4155, DE FECHA 8 DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2008, PASADA EN EL VOLUMEN LXV, DEL PROTOCOLO DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 2 DE LA CIUDAD DE COMALCALCO, TABASCO, MISMA QUE QUEDO DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, BAJO EL FOLIO MERCANTIL ELECTRÓNICO NUMERO **11428*1**.

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO **NÚMERO 3 TRES DEL ORDEN DEL DIA**, EN RAZÓN DE LO ACORDADO EN EL PUNTO INMEDIATO ANTERIOR Y CUMPLIENDO CON LO DISPUESTO POR LA LEY QUE REGULA LA MATERIA. LOS SOCIOS **JOEL VIRGILIO TORRES PÉREZ Y CESAR AUGUSTO CALDERÓN JIMÉNEZ**, QUIENES REPRESENTAN EL 100% DEL CAPITAL SOCIAL, ACUERDAN PONER EN LIQUIDACIÓN LA SOCIEDAD Y NOMBRAN COMO LIQUIDADOR AL SOCIO **JOEL VIRGILIO TORRES PÉREZ**, QUIEN RESULTA SER ACTUALMENTE EL ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA SOCIEDAD Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE COMO LIQUIDADOR EL ARTÍCULO 242 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES. PROCEDERA A PRACTICAR EL BALANCE FINAL, EL CUAL SE PUBLICARA EN LOS TERMINOS DEL ARTÍCULO 247 FRACCIÓN II DE LA MISMA LEGISLACIÓN, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

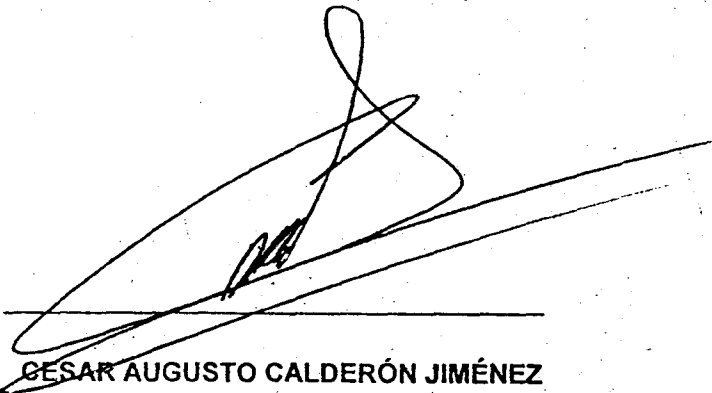
DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 4 CUATRO, DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO PROCEDIÓ A LA REDACCIÓN DE LA PRESENTE ACTA Y DESPUÉS DE DARLE LECTURA EN VOZ ALTA LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, MISMA QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 5 CINCO DEL ORDEN DEL DÍA, LOS ASAMBLEÍSTAS DESIGNAN AL C. JOEL VIRGILIO TORRES PÉREZ, COMO DELEGADO ESPECIAL PARA QUE OCURRA ANTE EL NOTARIO PÚBLICO DE SU PREFERENCIA Y PROTOCOLICE LA PRESENTE ACTA.

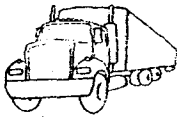
SEGUIDAMENTE Y SIENDO LAS 12:00 DOCE HORAS DEL DÍA, MES Y AÑO DE SU ENCABEZAMIENTO, EL PRESIDENTE DECLARO AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y DIO POR CLAUSURADA ESTA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS.-----



JOEL VIRGILIO TORRES PÉREZ

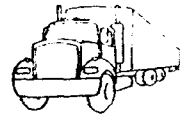


CESAR AUGUSTO CALDERÓN JIMÉNEZ


ASESORIAS ESPECIALIZADAS DEL SURESTE S.A. DE C.V.

R. F. C. AES080708DX8

CALLE TABASCO NUM. 434 ALTOS COL. LINDAVISTA, CENTRO, TABASCO. CP 86050


ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 20 DE JULIO DE 2011
ACTIVO**Activo Circulante:**

Efectivo en Caja y Bancos	\$	-
Subsidio al empleo		-

Total de Activo Circulante	\$	-
-----------------------------------	-----------	----------

Activo No Circulante:

Equipo de Transporte	\$	-
Mobiliario y Equipo de Oficina		-
Herramientas		-
Depreciaciones y Amortizaciones		-

Total de Activo No Circulante	\$	-
--------------------------------------	-----------	----------

TOTAL ACTIVO	\$	-
---------------------	-----------	----------

PASIVO**Corto Plazo:**

Proveedores	\$	-
-------------	----	---

Total de Pasivo a Corto Plazo	\$	-
--------------------------------------	-----------	----------

Largo Plazo:

Acreedores diversos	\$	21.596.026
---------------------	----	------------

Total de Pasivo a Largo Plazo	\$	21.596.026
--------------------------------------	-----------	-------------------

TOTAL PASIVO	\$	21.596.026
---------------------	-----------	-------------------

CAPITAL CONTABLE

Capital Social	\$	50.000
----------------	----	--------

Aportación de Capital		-
-----------------------	--	---

Perdidas Acumuladas		(12.781.853)
---------------------	--	--------------

Utilidades Acumuladas		-
-----------------------	--	---

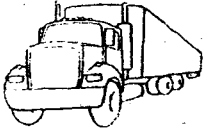
Perdida del Ejercicio		(8.864.167)
-----------------------	--	-------------

TOTAL CAPITAL CONTABLE	(21.596.026)
-------------------------------	---------------------

TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	-\$	0
--	------------	----------

ASESORIAS ESPECIALIZADAS
DEL SURESTE S.A. DE C.V.
 CALLE TABASCO No 434
 COL. LINDAVISTA
 VILLAHERMOSA TABASCO
 C.P. 86050
 R. F. C. AES080708DX8
 ERNESTO SOSA PERALTA
 ABOGADO EN LA MATERIA
 ANTE LEGAL

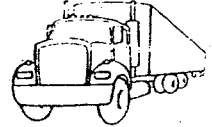
L. C. P. ERNESTO SOSA PERALTA
 CED. PROF. NUM. 4989450



ASESORIAS ESPECIALIZADAS DEL SURESTE S.A. DE C.V.

R. F. C. AES080708DX8

CALLE TABASCO NUM. 434 ALTOS COL. LINDAVISTA, CENTRO, TABASCO. CP 86050



ESTADO DE RESULTADOS DEL 1RO. ENERO AL 20 DE JULIO DE 2011

INGRESOS:

Ingresos		\$	11.774.269
----------	--	----	------------

COSTOS:

Costo			17.714.618
Mano de obra	\$8.850.670,93		
Asesoría	<u>8.863.946,93</u>		

UTILIDAD BRUTA		-\$	5.940.348
----------------	--	-----	-----------

GASTOS DE OPERACIÓN:

Gastos Generales			2.923.818
Gastos Financieros			7.850

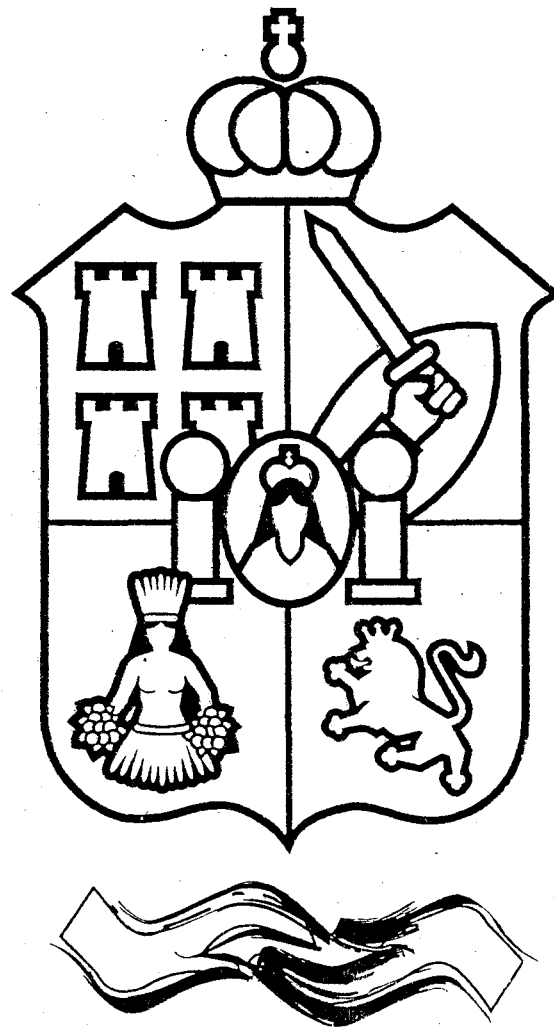
UTILIDAD O (PERDIDA) NETA

			<u>(8.872.017)</u>
--	--	--	--------------------

ASESORIAS ESPECIALIZADAS
DEL SURESTE S.A. DE C.V.
CALLE TABASCO No 434
COL. LINDAVISTA
VILLAHERMOSA, TABASCO
C.P. 86050

JOEL VIRGILIO TORRES PEREZ
REPRESENTANTE LEGAL

L. C. P. ERNESTO SOSA PERALTA
CED. PROF. NUM. 4989450



TABASCO
Trabajar para transformar

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración y Finanzas, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.